

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.580 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Fernández Mielgo, contra don Francisco J. Benítez Benítez (administrador concursal), doña Belén Sánchez López (administradora concursal) y “Fasevén, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado decreto de fecha 19 de mayo de 2011 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistido a don Iván Fernández Mielgo de su demanda y una vez firme esta resolución se archivarán los autos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fasevén, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.913/11)